

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, Noviembre 19 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, Noviembre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

OBEDEZCASE lo dispuesto por el Superior. Procédase por la Secretaría a la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60a0bee705afac72f6cf5bbb828f54400efdf358a014dc7a910fc83200a91d87**

Documento generado en 22/11/2021 02:37:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>